



CONVOCADO EL III PREMIO DE PERIODISMO JOSÉ SÁNCHEZ DE LA ROSA

La Asociación de Periodistas de Albacete (APAB) convoca el III Premio de Periodismo "José Sánchez de la Rosa" al reportaje periodístico, en cualquiera de sus géneros y soportes, con la finalidad de distinguir la autoría de los mismos por su originalidad o la calidad de su contenido. El galardón lleva el nombre del que fuera primer secretario de la Prensa local y cronista oficial de la villa, fallecido en 2013, al considerarlo una referencia para la profesión por su compromiso y honestidad.

BASES DEL PREMIO

1ª.- La convocatoria está abierta a cualquier profesional de los medios de comunicación que, en su trabajo, retrate la realidad albaceteña, así como la difusión de sus aspectos y valores culturales, sociales y económicos. Podrán participar los periodistas en ejercicio.

2ª.- Los participantes no tendrán que estar necesariamente asociados y el medio de comunicación no tiene que ser exclusivamente local. Se aceptan también trabajos publicados en medios nacionales siempre que versen sobre la provincia de Albacete.

3ª.- El premio "José Sánchez de la Rosa", patrocinado por la Diputación Provincial de Albacete, estará dotado con DOS MIL EUROS.

4ª.- Para participar se deben presentar tres copias del trabajo acompañadas de la acreditación del autor expedido por el medio correspondiente, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

PRENSA: Página completa donde se haya publicado el artículo o reportaje, indicando fecha y lugar de edición.

RADIO: Programa de radio completo copiado en CD con archivo mp3, indicando fecha, programa y lugar de emisión.

TELEVISIÓN: Montaje completo copiado en DVD con archivo avi, indicando día, programa y lugar de emisión.

INTERNET: Archivo PDF en CD o DVD con los programas de navegación habituales, indicación del enlace de la página y dossier impreso con contenidos y breve descripción del sitio.

5ª.- Junto a los trabajos se enviará un breve *curriculum* profesional en un sobre cerrado donde se detallarán nombre, apellidos, dirección, email y teléfono del autor, indicando en su exterior el título del trabajo presentado al premio.



6ª.- Toda esta documentación deberá ser presentada antes del 15 de marzo de 2017 y los originales han de remitirse, por correo certificado, a la siguiente dirección: Asociación de Periodistas de Albacete, Apartado de Correos 1030. 02080 Albacete. A efectos de recepción de originales, se tendrá en cuenta la fecha del matasellos.

7ª.- Cada autor no podrá presentar más de dos trabajos en cada edición.

8ª.- Podrán concurrir a la convocatoria personas físicas o jurídicas. Además lo podrán hacer equipos de trabajo que agrupen a personas físicas conformadas para la realización de los mismos. En tal caso, deberán incluir los nombres de todos los participantes en la elaboración del trabajo.

9ª.- Los trabajos deberán haber sido difundidos en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, y serán sometidos a la consideración de un Jurado profesional elegido por la APAB, cuya composición se hará pública con antelación suficiente a la fecha del fallo correspondiente.

10ª.- El fallo del jurado podrá declarar desierto el Premio si considera que ninguno de los trabajos reúne los méritos suficientes y también podrá otorgar Menciones Especiales, sin dotación económica a los trabajos candidatos que no hayan obtenido el premio y votos particulares.

11ª.- Los trabajos no se devolverán y el responsable autoriza la difusión de los mismos para necesidades específicas como exposiciones, publicaciones divulgativas, etcétera. La organización, por tanto, se reserva el derecho a publicar el trabajo premiado.

12ª.- El premio se entregará en un acto público organizado por la Asociación de Periodistas de Albacete y el ganador se compromete a recogerlo personalmente, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

13ª.- El plagio estará penado con la descalificación automática del profesional y, dependiendo de su gravedad, no podrá volver a participar en los mismos.

14ª.- Las circunstancias no previstas en estas bases serán resueltas según criterio de la entidad organizadora o del Jurado.

15ª.- La participación en esta edición supondrá la aceptación de las bases, por lo que el veredicto del Jurado será inapelable.